

10

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y
CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "FERROCENTRO CIA.LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos de "FERROCENTRO CIA.LTDA.", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 15 de diciembre de 1988, ante el Notario Segundo del mismo cantón, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 88.5.2.1.

114 de 23011 1988

2. **OTORGANTE.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Luis Alfredo Pérez Poveda y Santiago Pérez Pérez, en sus calidades de Presidente y Gerente de "FERROCENTRO CIA.LTDA.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, de estado civil casados.

3. **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de NOVECIENTOS MIL SUCRES 00/100; con lo que queda elevado a la suma de UN MILLON DE SUCRES 00/100.

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.**- El aumento del capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/ 900.000,00.

5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Luis Pérez, Raúl Pérez, Washington Pérez, Martha Pérez, Santiago Pérez y Edmundo Pérez.

6. Se reforman íntegramente los estatutos en los siguientes puntos:

CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES 00/100, dividido en un mil (1.000) participaciones del valor normal de un mil sucres cada una.

DEMONINACION Y PLAZO.- La denominación de la Compañía es: "FERROCENTRO CIA.LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, de la escritura de constitución.

DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como objetivo: la compra venta de artículos de ferretería, materiales de construcción y eléctricos; su importación y exportación; representación, distribución o agenciamiento de empresas productivas afines; operaciones sobre bienes raíces como compra-venta, arrendamiento, etcétera; inversiones en otras Compañías; y, toda clase de actos y contratos que contribuyan al mejor cumplimiento de su finalidad

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"FERROCENTRO CIA.LTDA."

- 2 -

con excepción del arrendamiento Mercantil.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La gestión administrativa de la Compañía deberá ser desarrollada por el Presidente, Gerente y Directorio. La Representación Legal de la Compañía será ejercida por el Gerente, quien deberá representarla tanto en el campo judicial como extrajudicial.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 23 Dic. 1968



Dra. Leonor Holguín Bucheli
SECRETARIA ABOGADA

LHB/lms
88.12.22
13.980-78

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de

AMBATO
